

Expediente: 1910-BFR-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa “Historia Marplatense” tendiente a incorporar, en la Educación Municipal del Partido de General Pueyrredon, contenidos específicos sobre la historia de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Los contenidos mínimos sugeridos a incluir en las currículas deberán abordar los siguientes aspectos y todos aquellos que la autoridad de aplicación disponga:

Introducción a la Historia Marplatense

- Ubicación geográfica: Descripción de la ubicación dentro de la Provincia de Buenos Aires.
- Características físicas: Relieve, clima, hidrografía.
- Orígenes y desarrollo: Contexto histórico, pobladores originarios, fundadores, etc.

El desarrollo de Mar del Plata en el Siglo XIX

- Auge y esplendor como ciudad balnearia: Fin del siglo XIX y principios del XX, desarrollo cultural y artístico.
- Impacto de la llegada del ferrocarril: transformación de la ciudad y crecimiento económico.
- Desarrollo turístico inicial: inicio de Mar del Plata como destino turístico, incluyendo la construcción de los primeros hoteles y balnearios.

Mar del Plata en el Siglo XX

- Época dorada del turismo (1930-1940).
- Modernización y urbanización: cambios urbanos y arquitectónicos.
- Cultura y sociedad: evolución de la vida cultural, deportes, festivales, eventos significativos como el Festival Internacional del Cine.

La ciudad a 150 años de su creación:

- Mar del Plata hoy, desafíos actuales, oportunidades, identidad marplatense.
- Patrimonio arquitectónico: principales edificios históricos y su conservación.
- Zonas naturales protegidas: parques, reservas y áreas de interés ambiental.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Educación, quien deberá implementar programas de capacitación docente para la enseñanza de la historia marplatense.

Artículo 4º.- Los objetivos del Programa “Historia Marplatense” serán:

- a. Incentivar el interés por la historia local y el patrimonio cultural del Partido de General Pueyrredon.
- b. Reivindicar el papel de figuras importantes para el desarrollo y el crecimiento de la ciudad.
- c. Contribuir a la construcción de una ciudadanía activa y comprometida con el desarrollo de la ciudad.
- d. Promover el sentido de identidad y pertenencia a la comunidad marplatense.
- e. Que las/los estudiantes valoren la importancia de la historia local para comprender el presente y el futuro del Partido de General Pueyrredon.
- f. Desarrollar la comprensión de los procesos históricos que han dado forma a la identidad social, cultural y política de Mar del Plata.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 15-10-2024

Reunión nº 22